

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU, CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día primero de agosto de dos mil catorce, en el vigésimo piso del edificio Induauto, situado en Quito 806 y Nueve de Octubre, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU, con la asistencia de las siguientes personas: a) la señora Johanna Bjarner Ycaza, por sus propios derechos, como propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor Fabricio Amador Bayas, por sus propios derechos, como propietario de una acción ordinaria, nominativa y no liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones se hallan pagadas en el 25% de su valor nominal.

Ante la vacancia del cargo respectivo, preside la sesión el señor Fabricio Amador Bayas, y actúa de Secretaria la suscrita Johanna Bjarner Ycaza, en su calidad de Gerente General.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas presentes son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo, además, que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria de la Gerente General por el mismo pasado ejercicio;
3. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera y del estado de resultados por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2013;
4. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades o la eventual compensación de las pérdidas que resultaren;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de Presidente y Gerente General de la Compañía, y fijarles su retribución; y,
7. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionando con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En tal virtud, se conoce en primer término el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual de la Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultados y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

Asimismo, se conoce la memoria que presenta la Gerente General, sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria de la Gerente General, aclarando que la accionista Johanna Bjarner Ycaza no votó en lo que se refiere a la aprobación de la memoria de la administración, en los términos de lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

De la misma manera se conocen el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba con la misma votación anterior tales estado de situación financiera y estado de resultados, asimismo con apego a lo dispuesto por el referido Art. 243 de la Ley de Compañías.

Como de las cuentas antes aprobadas aparece que la Compañía, en el ejercicio fiscal antedicho, tuvo una pérdida de US\$ 4,397.47, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

A continuación, toma la palabra la Gerente General y manifiesta que, en consideración a que las pérdidas arrojadas sitúan a la Compañía en causal de disolución, la Junta debería pronunciarse sobre la posibilidad de compensar dichas pérdidas, sugiriendo que los accionistas realicen un aporte a fondo perdido para el efecto, por la cantidad correspondiente a dicha pérdida. ✓

Ante la sugerencia de la Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad compensar la totalidad de las pérdidas resultantes, mediante un aporte a fondo perdido por parte de los accionistas, a prorrata de su participación accionarial, el mismo que deberán realizar en la mayor brevedad posible y con respecto al cual se dispone que se realicen los asientos contables respectivos. ✓

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

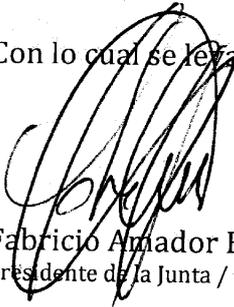
Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

A continuación, la Junta General para a tratar lo relacionado con la elección del Presidente y del Gerente General, con respecto a lo cual, por unanimidad, se resuelve dejar vacante el cargo de Presidente y reelegir como Gerente General a la señora Johanna Bjarner Ycaza, resolviendo además que el nombramiento respectivo sea cursado por el Presidente de la Junta.

Luego, la Junta pasa a deliberar sobre la retribución de la Gerente General, resolviendo por unanimidad diferir para una próxima sesión lo relativo a la fijación de dicho estipendio.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.



Fabricio Amador Bayas
Presidente de la Junta / accionista



Johanna Bjarner Ycaza
Gerente General - Secretaría / accionista